

**Ministerio de Educación  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Secretaría General**

**Buenos Aires, 27 de febrero de 2001**

**RESOLUCION N° 163/01 C.F.C. y E.**

**VISTO:**

Los artículos 53, 55 y 59 de la Ley 24.195, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 149/00 aprobó para la discusión en las jurisdicciones y en el circuito nacional el Documento Base del Trayecto Técnico-Profesional Aviónico y del Trayecto Técnico-Profesional en Automotores;

Que se ha cumplimentado el circuito técnico de consulta previsto en la metodología de trabajo del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que las bases curriculares de los Trayectos Técnicos-Profesionales Aviónico y de Automotores permiten el desarrollo de competencias profesionales específicas , atendiendo de un modo flexible la diversidad de las realidades socio productivas y educativas de las distintas jurisdicciones;

Por ello,

**LA XLVI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar los Documento Base del Trayecto Técnico-Profesional Aviónico y del Trayecto Técnico Profesional en Automotores, los cuales constan en el Anexo I y Anexo II respectivamente y que integran la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.